



## DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE LA CÁTEDRA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FIRMADO ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y LA FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL

En València, a 11 de diciembre de 2020.

### REUNIDOS

De una parte la Universitat Politècnica de València, en adelante UPV, con CIF Q4618002B, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia (España), y en su nombre y representación el Sr. Rector Magnífico D. Francisco José Mora Mas, nombrado por el Decreto 64/2017, de 26 de mayo, del Consell de la Generalitat, y en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por el artículo 53-d de los Estatutos de la UPV, aprobados por el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell.

Y de otra parte la Fundación Iniciativa Social con CIF G53898615 con domicilio a efectos de este convenio en València, avenida Suecia número 21, que fue constituida ante Notario de València D. Joaquin Sapena Davo el 10 de diciembre de 2004, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número de asiento 795 y en su nombre y representación D. Joaquín Lleó Sapena, actuando en calidad de Director Ejecutivo con DNI 33453860S, de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante Notario de València D. Fernando Corbi Coloma en fecha 31 de Octubre de 2018 con número 2.799 de su protocolo.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para la firma del presente documento y a tal efecto,

### EXPONEN

1.- Que en fecha 16 de octubre de 2020 se ha firmado el Convenio de colaboración entre la UPV y la Fundación Bancaria Caixa D'estalvis I Pensions de Barcelona, la Fundació Agrupació, el Centro Asociado a la Uned de Vila-Real, la Empresa Trinidad Cantos Colegio Educatio, el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunitat Valenciana, el Centro Británico de Enseñanza Caxton College, la Asociación Valenciana de Familias Numerosas (Avafam), la Empresa Choví, S.L. y La Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se ha creado la CÁTEDRA Infancia y Adolescencia, como marco de colaboración de actividades conjuntas entre las partes.

2.- Que las entidades firmantes del convenio de referencia autorizan la integración de nuevas entidades, que compartan los mismos objetivos, cuya solicitud sea aprobada por la Comisión de seguimiento, firmen con la Universitat Politècnica el documento de adhesión al presente Convenio y realicen la aportación económica acordada en el documento de adhesión.



3.- Que, teniendo pleno conocimiento del citado Convenio, siendo de interés de la Fundación Iniciativa Social adherirse al mismo y habiendo sido aprobada dicha solicitud de adhesión por la Comisión de seguimiento las partes acuerdan las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El objeto de este convenio es la ADHESIÓN de la Fundación Iniciativa Social al convenio de creación de la Cátedra Infancia y Adolescencia, convenio que se incorpora como Anexo I. La duración de esta adhesión coincidirá con la duración del convenio de cátedra con vigencia desde el 16 de octubre de 2020 hasta el 15 de octubre de 2024.

El convenio de creación de la Cátedra Infancia y Adolescencia, de 16 de octubre de 2020, será de aplicación en todo lo no recogido en la presente adenda.

**SEGUNDA:** La aportación económica, para cada anualidad, de la entidad será de MIL EUROS (1.000€), que se realizará a la firma del presente documento.

Al cumplimiento de las condiciones establecidas en el párrafo anterior, la UPV emitirá la correspondiente petición de abono a la empresa.

Esta cantidad se hará efectiva en la C/C nº 2910543530, abierta en el Banco de Santander, (codificación completa ES69 0049 1827 85 2910543530) a nombre de la UPV.

La Fundación designará un representante para las reuniones de la Comisión de seguimiento, y asimismo, el Director de la Cátedra podrá designar otro representante por parte de la UPV, con el fin de mantener el carácter paritario de la misma.

Como Anexo II se adjunta el acuerdo de adhesión adoptado por la Comisión de seguimiento.

Y para que conste, firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

D. Francisco José Mora Mas

D. Joaquín Lleó Sapena

33453860S

JOAQUIN LLEÓ

(R: G53898615)

Firmado digitalmente  
por 33453860S JOAQUIN

LLEÓ (R: G53898615)

Fecha: 2020.12.11

10:09:17 +01'00'

Sr. Rector Mgfc. de la Universitat  
Politécnica de València

Director ejecutivo

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO JOSE MORA MAS  
Cargo: RECTOR  
Fecha: 12/01/2021 18:17:42 CET